EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 96-MIERCOLES-18--DICIEMBRE--1822--TOM-1°.

PUERTO.—*Buques que han entrado y salido.*

DIA 10, balandra portuguesa San José y Animas, procedente de la Banda Oriental, su patron José Robin, consignada al mismo.—Dia 12, chalupa nacional Santa Rosa, procedente de Montevideo de donde saliò el 11 su patron D. Josè Dominguez; consignado á su sobrecargo D. José Garcia Almandos.—Dia 13, bergantin inglés Cheerful, procedente de Gibraltar de donde salió el 7 de octubre, su capitan Mr. Roberto Hine, consignado á Mr. Dickson. En id., goleta inglesa Flamingo, procedente de Grenock de donde salió el 4 de octubre, su capitan Mr. Roberto Sinclar, consignada á Mr. Anderson.—En id., bergantin americano Fanny, procedente de Gibraltar de donde saliò el 7 de octubre, su capiian Mr. Andres Irdilius, consignado á Mr. Zimmermann.—Dia 14, goleta nacional Paquete Rafaela, procedente de Montevideo, de donde saliò el 13, su capitan D. Geronimo Seiorano, consignada á D. Domingo Gallino —Dia 16, bergantin americano Miagasa, procedente de Salen de donde saliò el 10 de octubre, su capitan Mr. Aron Endiestt, consignado à Mr. Steward—En id. bergantin inglés Friends, procedente de Liverpool de donde salió el 29 de setiembre, su capitan Mr, Jorges Wilson, consignado á Mr. Caliste y C.a—En id. fragata inglesa Charles, procedente de Jersey de donde salió el 10 de setiembre, arribó al Janeiro de donde saliò el 20 de noviembre con escala en Montevideo de donde saliò el 14 del presente su capitan Mr. Nicolàs Clement, consignado á M. M. Bertram y Armstrong.—En id. goleta inglesa John Thomas, procedente del Janeiro de donde saliò el 2 del presente su capitan Mr. Jorge D. Ourry, consignada à Mr. Henrique Miller.—En id., zumaca portuguesa Sawdad do Sul, procedente de Santos de donde salió el 3 del presente, su capitan Juan Francisco Francia, consignada á D. Custodio José Moreira.

SALIDOS.—Dia 10, bergantin inglés Fortuna, su capitan Mr. Alejandro Westt, despachado para Londres por Mr. Tomas Nelson, con 6600 docenas cueros de nutria, 3230 cueros de bagual, 45 arrobas cerda, 654 arrobas de crin, 1010 marcos de plata chafalonia barra y piña, 4173 cueros vacunos, 1845 dichos salados, 10,000 aspas y 47 pipas grasa de potro —Dia 12 bergantin portugues Triunfo de las tres naciones, su capitan José Matos Marquez, despachado en lastre para el Rio Grande por D. Juan Comonos.—En id, bergantin americano General Jackson, su capitan Mr. William Westt con destino â Lima, despachado por D. Diego Robinett.—Dia 13, bergantin portugués San Josè y Animas, su patron José Ruben, despachado para Montevideo por su patron.—Dia 3, bergantin americano Sud América, su capitan Mr. Eduardo Abott para Santo Tomás despachado por Mr. Guillermo P. Ford, con 1725 quintales carne tazajo.

AVISO.

EN el presente año se entregò en mano propia de D. Antonio Dorna, como presidente en la liquidacion de créditos contra el Estado, á solo el objeto de su anotacion, un expediente concluido y ejecutoriado, en cuya primera foja contenía el libramiento de 400 pesos, que en el año de 1819 entregó D. Bonifacio Alva, en Tucuman al intendente de ejército auxiliar de esta provincia, D. Juan Bernabé y Madero, el cual los libró contra las cajas generales, en favor de dicho Alva; quien endosó al coronel D. Blas José Pico, residente allì, y este à su hermano Dr. D, Josè Cayetano, Fiscal hoi, el cual lo hizo á mí Francisco Belgrano, para pago á D. Francisco Ramiro; dicho Sr. Dorna, reconvenido â la devolucion de este expediente contesta, y ha informado al gobierno lo devolviò, à uno de mis sobrinos, hijos de D. Josè Maria Calderon de la Barca, que me auxîliaban en esta dilgencia, quienes contradicen su persibo: se suplica à cualesquiera persona, que sepa de dicho expediente, lo noticie à D. Miguel de Ochagavia, quien à su vista entregarà 20 pesos de hallazgo.

SE vende una negra de 32 años, buena labandera, y sabe el servicio interior de una casa. Se darà en 280 pesos. En la imprenta de Expósitos daràn razon.

PARA LA HABANA.

EL HERMOSO y muy velero bergantin Americano FORESTER, su capitan Ricardo Soule; forrado y clavado en cobre, saldrà de este puerto para el expresado destino, el 10 ù 12 del proximo Enero, tiene lista la mayor parte de su carga. Los Señores que gusten ocupar el resto como para 1000 ó 1200 quintales de carne, ò tomar pasage (para lo que tiene excelente comodidad) podrán verse con su capitan que vive en la fonda de la Sra. Jhorn, calle del fuerte, ò en casa de los Sres. Guillermo, P. Ford; y Ca. que es del correo antiguo dos y media cuadras para el Norte á mano izquierda.

En la calle del General Belgrano, media cuadra antes de llegar á Santo Domingo, se venden, entre otros artículos á precios equitativos cigarros habanos à 6 reales el 100, idem de virginia à 3 reales idem, polvillo sevillano á 2½ reales la onza, idem de la Habana à 2 reales idem, rapé estrangero à 1 real la onza; y aceyte superior para la mesa á 3 reales la botella. Se hace mas equidad à los que compran los cigarros por millares, el polvillo por libras el rapé por botellas, y el aceite por botijuelas segun su mayor ò menor cabida; pues las hai desde siete hasta nueve botellas.

SE NOTICIA AL PUBLICO.

En el dia último del presente mes se va á efectuar el sorteo de la Chacra de Don Juan Tomas Ortiz, tasada en 11761 pesos, segun consta de las tasaciones judiciales que para satisfaccion pùblica se hallan depositadas en la policia, y contiene casas cómodas, y nuevas con cinco piezas, y dos ventanas de rejas, cocina econòmica con todos los muebles de su pertenencia; corredores de cinco y media varas de luz al Norte y Leste, sostenidos en pilares de material ochavados y cercados â los dos dichos vientos por un enrejado de madera, que deja al centro un algibe, y forma un hermoso jardin, y à la distancia de 20 varas un cerco de madera que cuadra el patio, con dos palenques de ñandubai que los divide una puerta de Rrastrillo en lugar de Tranquera: un galpon para la gente separado: dos pozos de balde clabados de material: dos corrales de ñandubai, con puerta, cerrojo y llave: montes para leña, otros de frutas esquisitas de caroso y semilla, mucho plantio para continuar los montes; 6 quintas arrendadas; 2100 ovejas, 12 bueyes, 2 vacas, una manada de caballos, una carreta de bueyes, otra de caballos, 60 cuadras de tierra sin cultivo para el pastoreo de dichos animales, todas clases de herramientas, y otras muchas cosas que por menor consta de las tasaciones.

Estevan Masini, Italiano, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Ayres que habiendo determinado permanecer algun tiempo en esta Ciudad, se ha propuesto dedicarse à dar lecciones de varios instrumentos de Música, como la Flauta, Guitarra francesa, Flajeolete Doble, Clarinete &c.

Las personas que deseen tomar lecciones de algunos de los instrumentos indicados podran acudir à su casa situada en la calle del Cabildo cuatro cuadras y media de la plaza para el campo, sobre mano izquierda, en las casas del difunto Lopez.—Dara lecciones en su casa ó fuera de ella.—

El metodo facil de enseñar del Sr. Masini espera le dispensará la proteccion de este pueblo generoso, no dexando él por su parte de consagrar sus talentos y esfuerzos para merecer igualmente su confianza.

Le acaba de llegar al Sr. Masini una coleccion superior de Flautas de todos precios y de los mejores autores desde una Llave hasta ocho, que se pueden ver en su casa; como tambien intrucciones para aprender la Flauta, una excelente coleccion de Música y papel rayado.—

TRADUCCION.

ESTEVAN MASINI, profesor of music, native of Italy, has the honour to announce to the public of Buenos Ayres that he has determined to remain some time in this City, with the intention to give lessons on various Musical Instruments, viz: the Flute, french Guitar, double Flagoelet, Clarinet &c.

Ladies or Gentlemen wishing to be instructed on the above mentioned Instruments, may apply at the house of E. Masini, situated in Cabildo street
house of the late Lopez.

Lessons will be given at the house or abroad.

The easy method which Mr. E. Masini proposes to teach, he hopes will meet the attention of the generous public; leaving him to act in that case according as he is pronted by his own talents and experience.

Mr. Masini has lately received a collection of superior Flutes of various peaces, and best manufactor, from one to eight keys, likewise some excellent Music and Music paper.

TEATRO.—Para mañana jueves: *La muerte de Sócrates*, tragi-comedia de Voltaire traducida dos años ha para este teatro por un individuo de la sociedad literaria, revisada y aprobada en *aquel entonces por algunas personas de gusto*:—Sainete.

NOTICIAS DE AFUERA

INGLATERRA.—*Londres* 15 *de Agosto*—Sería un error el creer imposible el reemplazar al marques de Londonderry, en el próximo congreso. La causa de la patria y de la libertad ha ganado mui poco con la presencia de S. S. en los congresos anteriores, para creer que pueda correr mas peligro cuando se discuta por otro ministro. El marques ha sido el instrumento voluntario de la opresion; ha procurado justificar en el parlamento todos los ultrages cometidos con los débiles, y todo lo que tendia á destruir el amor á la libertad en Europa, que él designaba con el nombre de *hábito*. „ Si los pueblos de Alemania „ y de Italia (decia su señoría) no pueden creer la libertad „ preciosa mientras no sea habitual, podemos persuadirlos „ de que nada hai mas bueno que el *hábito*; que la esclavitud habitual vale mas que la libertad; que no hai „ otro mal que las revoluciones, y que no hai dolor en la tor„ tura, ni calor en el fuego,“ (como dice el obispo Berkelay)

Solo los partidarios del ministerio actual pueden pensar que semejante hombre hubiese procurado nunca una ventaja real á los habitantes de la Europa, cuyos derechos ha tratado constantemente de destruir, ó á la Inglaterra cuyos intereses mercantiles ha sacrificado. Cualquiera que reemplace al marques de Londondery en el congreso, deberá hablar como un verdadero ministro; y la Inglaterra ha sido de tal modo arrastrada en el torbellino del arbitrarismo, que le importa mui poco á la santa alianza que la Gran Bretaña paralice por un momento el efecto de sus resoluciones.

Parece que con consentimiento, ó mas bien por el voto formal del rei de Nápoles, debe proponerse al congreso permanezcan las tropas austriacas en el reino durante tres años mas. Si esta medida es conforme á los principios reconocidos por los hombres que han fijado el estado de la Europa ¿donde concluirá la aplicacion de estos principios? porque sí la santa alianza es fiel á sus propias doctrinas, debe enviar un ejèrcito á la Grecia á fin de conservar aquel pais á los turcos, y otro á España. Sabemos que la obstinacion de las cortes en rechazar los votos de sus súbditos, ha dado lugar á la guerra de la revolucion, y al presente vemos que cometen la misma falta, y que no han aprovechado de la experiencia pasada. (*The Times.*)

Parece segun un diario americano, que los corsarios españoles se hallan autorizados para apresar los buques americanos que hacen comercio con los gobiernos independientes de la América meridional, y que todos los puertos de los patriotas, están declarados en estado de bloqueo. (*The Courier.*)

ESPAÑA.—*Madrid* 26 *de agosto.*—(En el número 24 dimos algunas relaciones de España, que el *Morning Chronicle* las había sacado de papeles de Bayona; se conoce que los sentimientos, deseos y opiniones del escritor frances son los mismos que los de su ministerio. Ahora presentamos otras relaciones que trae el mismo Morning Chronicle, como recibidas directamente de España: ellas servirán á hacer formar un juicio comparativo)

El marques de Torre alta se halla preso, y se dice que será juzgado por el consejo militar de generales *viejos*, últimamente formado por Copons para substituir al tribunal competente que condenó á Goirffieu, y algunos otros criminales. Se espera que todos los presos, que sean conducidos ante dichos generales serán absueltos; y se cree que este es el objeto con que han sido nombrados semejantes *decrépitos*, para cuyo negocio no hai duda que Copons ha recibido abundantes cohechos. No obstante ha sido depuesto por este procedimiento ilegal, y el general Villalba nombrado capitan general en su lugar. Los nuevos ministros se portan todavia bien; todos sus nombramientos los hacen en buenos patriotas: han mudado los gefes políticos de Cádiz, Barcelona, Málaga, Alicante, &c. y parece que se dirigen con actividad y rectitud. Se teme el oro de la Francia mas que sus bayonetas; pero no podrá comprar á la milicia; y á las municipalidades, que comprenden casi toda la poblacion del reino, y estas conservarán todo en buen órden. Los *facciosos* han sido de grande utilidad para con este motivo reclutar y disciplinar la milicia nacional, pero ahora se hallan ya casi vencidos. Los serviless, ya que nada pueden conseguir directamente, principian ó servirse de medios indirectos, para armar cuerpos de hombres, bajo del pretexto de destruir á los contrabandistas y á los *facciosos*, y obrando sin la milicia, matan algunos facciosos verdaderos; pero muchos mas liberales. Una partida de aquellos, se dice que últimamente fue á la villa de Alcalá, cerca de Madrid, donde mató cuatro hombres, uno de los cuales era decidido liberal. Todo esto lo hacen bajo la capa de *exâltados*; y los serviles que los emplean están al mismo tiempo ocupados en esparcir la voz de que los liberales, despues del nombramiento del presente ministerio, asesinan al pueblo. Han auyentado á muchos franceses y catalanes esparciendo el rumor de que todos serian degollados, y que hai en Madrid siete Robespierres (aludiendo á los siete ministros), que van á matar siete veces mas víctimas de las que se mataron en Paris durante la revolucion francesa. En una palabra, siguen con la an-

tigua táctica de mentir con mas diligencia que nunca, cuya fábrica aumenta en proporcion de sus necesidades. Ademas destruidas sus conspiraciones, nada tienen que hacer, y la propagacion de falsedades es todo aquello en que se ocupan. *Continuará* (*The Morning Chronicle.*)

Madrid 27 de Agosto—Hemos visto una carta de Tolosa de Francia de 1.° de agosto, que dice lo siguiente:—„El egército de la fé está reclutando gente en este pais, y sus agentes hablan de reunir nada menos que 40.000 hombres, que reunidos que sean, serán mandados por un obispo."— Esto está en el órden, pues si empezó mandado por el Trapense, que es un lego, razon será, que á proporcion que vaya creciendo vaya aumentando tambien la dignidad del general hasta llegar á un guerrero mitrado. En un egército todo debe ser correspondiente; y siendo este de los defensores de la fé, á un general obispo corresponden canónigos por comandantes, curas por capitanes, sacristanes por tambores y monagos por pífanos.

(*El Universal.*)

(La siguiente es la traduccion íntegra del decreto de las cortes de Portugal, que anunciamos en nuestro número anterior haberse publicado en Montevideo)

PORTUGAL—*Lisboa 28 de agosto*—Don Juan, pór la gracia de Dios, y por la constitucion de la monarquia, rey del reino unido de Portugal, Brasil y Algarves, de esta y la otra parte del mar en Africa, &c.; hago saber á todos mis súbditos, que las Córtes han decretado lo siguiente:—

„Las Córtes generales, extraordinarias y constituyentes de la nacion portuguesa, tomando en consideracion los últimos procedimientos del gobierno del Janeiro, decretaron lo siguiente:

1.° Es nulo el decreto de 3 de junio del presente año, por el cual se convocan cortes en el Brasil; lo mismo que todo otro acto legislativo emanado del gobierno establecido en el Janeiro.

2.° Serán responsables el secretario, ó secretarios de aquel gobierno, que hubiesen firmado ó refrendado cualquiera de los referidos decretos.

3.° Dicho gobierno desobedeciendo al rey y á las córtes, y constituyéndose independiente, es un gobierno de hecho y no de derecho. Por tanto será considerado como traidor el comandante de las fuerzas de mar, ó tierra, y como criminal cualquiera autoridad, que desde la publicacion de este decreto, obedecieren al sobre dicho actual gogierno; salvo en caso que hicieren ver haber sido obligados.

4.° Habiendo cesado la delegacion del príncipe real, será nombrada inmediatamente la regencia que debe egercer el poder egecutivo delegado en el Brasil, conforme á la constitucion.

5.° El príncipe real se embarcará en derechura para Portugal en término de un mes, contado desde su intimacion, so pena de que se procederá con arreglo á lo que previene la constitucion para el caso en que el rey, ó su succesor á la corona hayan salido del reino de Portugal y Algarves con licencia de las Córtes y no regresen siendo llamados, concluido el plazo concedido.

6.° El gobierno por todos los medios posibles, hará egecutar las disposiciones del presente decreto, quedando revocado cualquiera otro en la parte en que contradiga con este. Palacio de las córtes á 24 de Setiembre de 1822."

Por tanto mando á todas las autoridades del reino unido de Portugal, Brasil y Algarves, y á las demas personas, á quienes corresponde el conocimiento del presente decreto, lo cumplan y guarden en todas sus partes. Dado en el palacio de Queluz á los 25 dias del mes de Setiembre de 1822.—*El rey* con guarda.—*Felipe Ferreira de Araujo y Castro.*

Carta de ley, por la que V. M. manda ejecutar el decreto de las córtes generales, extraordinarias y construyentes de la nacion portuguesa, que declara nulo el decreto de 3 de Junio del corriente año sobre la convocacion de córtes en el Brasil, así como cualesquiera otros actos legislativos, emanados del gobierno establecido en el Janeiro; todo en la forma declarada.—Para que V. M. lo vea,—*Gaspar Feliciano de Moraes*, la hace &c. &c.

(*Diario do Goberno núm.* 231.)

BUENOS AIRES.

Sala de Representantes de la Provincia.

Sesion de la noche del viernes 13.

Se dió cuenta de dos notas del gobierno; la una en que evacuaba un informe pedido por la sala, y la otra en que acusaba recibo del decreto sobre el sello de la representacion.

El Sr. presidente hizo presente que el presupuesto acordado para gastos de la sala en este año, no habia sido suficiente para los que habia sido necesario hacer; y se autorizó al gobierno para poner á disposicion del Sr. presidente lo preciso, debiendo este dar cuenta de su inversion, al principio de las sesiones del año entrante.

El Sr. Alvarez presentó en proyecto un artículo adicional á la ley de pensiones.

Se tomó en consideracion el proyecto adicional á la ley de reforma eclesiástica presentado por el Sr. Martinez, por el cual se señalaba, en fondos públicos, una congrua igual á la necesaria para título de órdenes, a todo religioso que no teniendola, quisiese secularizarse con justa causa. La comision no hacia lugar al artículo; pero despues de algunos debates, conforme á indicacion del Sr. Gomez, se concibió y adoptó en la forma siguiente:—„Se autoriza al gobierno para que, de acuerdo con el prelado eclesiastico, proporcione congruas suficientes, á los regulares que no teniendola quieran secularizarse con justas causas, de las rentas de las casas suprimidas, y de los sobrantes que resulten, ó en adelante resultaren de las existentes."

Sesion de la noche del Sabado 14.

Se introdujeron dos peticiones.—Una de ellas era del canónigo Roo pidiendo, que noobstante la ley que concedia pension á los de su clase que quedasen fuera en virtud de la reforma, pedia se considerase la solicitud que tenia en la sala pidiendo retiro.—Este le fué concedido de 800 pesos anuales.

Se leyó la redaccion por secretaría de la ley de reforma eclesiástica, y se mandó pasar á la comision de legistacion para que la revisase.

Se tomó en consideracion el proyecto del gobierno por el cual se le autorizaba para que contratase la amonedacion de escudos de oro bajo la misma ley y peso que los conocidos en la provincia. La comision de hacienda accedia á la solicitud, convencida de la necesidad que habia de moneda menor por su escaces y de la dificultad de acuñar plata. Pero habiendo sucitado el Sr. ministro de hacienda la cuestion de, si el erario perdería los costos de la adquisicion de los 300 mil pesos en escudos, ó bien saldrian estos de la diferencia de peso ó ley que se diese á la monepa; se opuso la comision á que se variase ni en uno ni en otro la moneda conocida, y despues de detenidos debates, presentó el artículo redactado en la forma siguiente, y se aprobó: „se autoriza al gobierno para que por los medios, que crea mas ventajosos, provea á la circulacion de la moneda menor, que ella demanda."

Se ocupó en seguida la sala de peticiones, que despachó cinco.

Un sugeto que ha llegado de Chile á una casa de comer-

cio inglesa de esta ciudad, refiere los lastimosos efectos de un terremoto que ha destruido en Valparaiso una parte considerable de la poblacion, casi inutilizando el resto. El primer sacudimiento se sintió en una noche muy serena como á las 10; cuando ya una parte de los habitantes estaban recogidos; fué este extremecimiento el mas fuerte, y el que causó mayores extragos. Se calculaban en 300 personas las víctimas de este terremoto, que ha hecho tambien algun mal en Santiago, y que se ha sentido hasta Mendoza. Duraron los siguientes sacudimientos como 12 dias, en los cuales lograron algunas gentes salvarse á bordo de las embarcaciones ancladas en el puerto. Esperamos el correo en que probablemente tendremos mas detalles de estas desgracias, que tan repetidas veces han hecho sentir sus efectos en las costas del Pacifico de la América.

CADASTRO.

En el número 20 del Centinela se anuncia el recibo de un comunicado firmado por *El amante de las ciencias*, cuyo objeto, nos dice, es desenvolver la conveniencia que resultaria al pais de establecer un cuerpo de Ingenieros geógrafos militares. Ignoramos cual sea el motivo que habrá conducido al autor á ligar de este modo á la geografia con la milicia; pues si es con el objeto de ocuparse de la defensa de la Provincia, no hai duda que obtenida una vez aquella, se podrá hacer el uso que se crea mas oportuno, sin que el fuero militar pueda influir en nada en las operaciones ni en la bondad de los métodos. Es sin embargo cierto que todo proyecto dirigido á proponer una buena distribucion de fuertes para defender nuestras fronteras, debe precisamente descansar en los conocimientos matemáticos y físicos del territorio: pero eso no justifica en ninguna manera el título, siendo igualmente cierto que un sin número de ramos distintos reclaman el que se emprenda de una vez, la obra que solicita el Amante de las ciencias, con una urgencia mas inmediata y quizas con utilidad mas comun. Estos ramos son: la paz interior en el goce de las propiedades territoriales; la administracion de Hacienda, particularmente en el ramo de contribuciones; la justicia, la política, la hidráulica, la arquitectura de comunicaciones; en una palabra, el adelantamiento de las ciencias naturales, el estímulo para su estudio, la civilizacion, el buen nombre del pais y del gobierno.

Efectivamente conduce á cuanto dejamos indicado el tener á la vista la carta geográfica de esta porcion del globo, con los planos topogróficos de todos sus puntos, y una relacion circunstanciada de sus habitantes, calidad de las tierras y pastos, número de animales y demas producciones, aguas, diferencias de nivel, temperaturas, &c. Pero todos estos datos de la geografia natural y la estadística que comprende el *Cadastro*, deben estar determinados con el mayor grado de certeza posible, si se quiere un buen resultado en los cálculos que en ellos se apoyan. Otra consideracion que hai que hacer es la correccion constante que se debe aplicar á estos datos por las incesantes alteraciones que introduce la succesion de los tiempos: cuya reflexìon nos presenta el cadastro como un inventario permanente de la prosperidad pública, y de consiguiente como la obra de un material perpetuo.

Hemos hablado de la utilidad que es consiguiente á esta empresa, falta ahora indicar la sencillez de los medios que podrian emplearse. El departamento de ciencias exâctas de la Universidad está destinado á proveer con los alumnos que hayan cursado, las plazas de los diferentes departamentos del ingenio, y las de la marina y agricultura; él podria servir tambien de vínculo á todos estos cuerpos, encargándose de un trabajo que á todos les es comun é indispensable, tanto en la *geografia*, ó parte terrestre, como en la *hidrografia*, ó parte correspondiente á las mares. Para esto los catedráticos llevarán el órden de la mesa central, donde se prescribirian los métodos, se harian los cálculos, se rectificarian las operaciones, y se acompañarian las hechas sobre el terreno con los puntos principales que por medio de algunas salidas deberian por sí adquirir. Esta mesa central sería el ege de todos los trabajos cuyos resultados deberian irse publicando succesivamente en el registro estadístico, elevándose los planos á la secretaría de Gobierno. Tres ó mas individuos subalternos destinados á diferentes puntos de la campaña y costa del mar, se ocuparian en la adquisicion de detalles y determinacion de puntos subalternos que les serian indicados. De esta manera, estos individuos irian obteniendo un conocimiento práctico del territorio y se habituarian á las operaciones delicadas de la geodesia; la estadística se adelantaría y nuestra topografia se iria desplegando hasta llegar á su perfeccion.

La educacion recibiria un singular beneficio con esta organizacion. ¿Qué egercicio mas útil que este para los jóvenes que se destinan al estudio de las ciencias exâctas? Las operaciones de la geodesia hacen sentir la necesidad de cultivar la astronomía y la física, dispiertan el gusto por las demas ciencias naturales, y hacen de la geometria y analisis el uso mas frecuente y sublime. La geometria descriptiva encuentra ahí una de las mas importantes aplicaciones de sus problemas; y el manejo de los instrumentos de astronomia y geodesia debe precisamente hacerse familiar con la continuacion de operar sobre el terreno—Por lo tanto creemos que los jóvenes que cursan la geometria descriptiva podrian útilmente ser destinados, con algun pequeño aliciente que los obligue, á los trabajos de la mesa central; pasando despues de concluir el curso á servir sobre el terreno en las divisiones de afuera, ínterin no llegasen los momentos de su colocacion en los diferentes cuerpos científicos.

De todo lo dicho se deduce cuan á poca costa podria obtenerse el cadastro, cuya utilidad es incontestable, con conocidas ventajas de la misma juventud que se instruye. Se puede afirmar que las actuales plazas de cadetes son mucho mas gravosas á la hacienda y no traen sino males en vez de provecho, como lo ha demostrado mui bien el *Oficial reformado* en los numeros del Centinela. Nada se opondria á que los alumnos, que de este modo se hubiesen perfeccionado en el estudio de las ciencias exâctas, ó bien que hubiesen adquirido simplemente los primeros elementos, fuesen despues destinados, los que lo pretendiesen, á la milicia, donde en veinte dias adquiririan conocimientos para el servicio mecánico y la táctica del arma correspondiente. Todo oficial ilustrado conoce cuan sencillo es este estudio, y tampoco negará que elevándose el caracter de la milicia por la dificultad de la entrada, nunca le han de faltar pretendientes con que cubrir sus plazas.—El Oficial reformado opina en favor del establecimiento de colegios militares; mas toda separacion de esta especie se opone al espíritu de republicanismo, siempre que no sean meramente *escuelas especiales* donde no se hace mas que una particular aplicacion de los estudios generales. Cuanto mas central y uniforme es la enseñanza es tanto mayor la union que reina entre los individuos que la adquieren. Pocos ignoran con cuanta afeccion se conservan las ideas de haber nacido en un mismo clima, haberse criado juntos, haber sido condiscípulos, &c. Unos mismos hábitos, un mismo domicilio iguales alimentos, unas mismas ideas ó pricipios generalizados. ¡Cuanto no simplifican el lenguage, facilitan la concepcion y no dan motivo para una eterna amistad!.... Por otra parte la educacion pública viene á ser mas costosa multiplicando los establecimientos, y en cada uno de estos no se puede obtener la perfeccion en los métodos de enseñanza, de que solo son capaces los talentos reunidos.

IMPRENTA DE EXPOSITOS.